

**Revisión Sustantiva No. 6****Paraguay****Título del Proyecto:** Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS**Número del Proyecto:** 000101970**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Relaciones Exteriores**Fecha de Inicio:** 02/2017**Fecha de finalización:** 31.12.2020**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 18/12/2019**Breve Descripción**

Se realiza la presente Revisión Sustantiva No. 6 con el objeto de:

- a. Crear el Producto 3: Apoyo a la respuesta de la pandemia COVID-19.
- b. Aumentar el presupuesto total del Proyecto por valor de USD 100.000 con recursos provenientes del PNUD. Estos recursos adicionales son asignados al Producto 3.

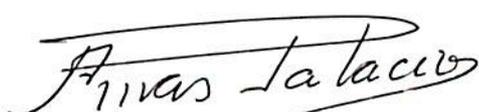
Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

El Paraguay habrá realizado avances en la protección y observancia de los derechos de todas las personas, y en particular, de las poblaciones vulnerables y discriminadas.

Producto(s) Indicativo(s): Paraguay cuenta con el sistema para actualizar y publicar sistemáticamente sus avances hacia los ODS.

Revisión Sustantiva No. 5	USD 586.500
Aumento	USD 100.000
Revisión Sustantiva No. 6	USD 686.500
<b>Composición Presupuestaria</b>	
PNUD TRAC (04000)	USD 287.500
PNUD Engagement Facility (04400)	USD 24.970,74
PNUD Country Investment Facility (11968)	USD 375.000
En especie <sup>1</sup>	USD 14.029,26

Acordado por (firmas):

Ministerio de Relaciones Exteriores	PNUD
 Aclaración: Antonio Rivas Palacios Fecha: 25 de marzo de 2020	 Aclaración: Silvia Morimoto Fecha: 25 de marzo de 2020

<sup>1</sup> Estos fondos en especie fueron proveídos por el Bureau Regional del PNUD para América Latina y el Caribe (RBLAC) y ejecutados en su totalidad en el 2018. Al ser fondos en especie, no se depositaron en la caja del proyecto ni se registran en el presupuesto total del proyecto en el sistema financiero corporativo del PNUD: "Atlas." El presupuesto total del proyecto en "Atlas" asciende a USD 687.470,74.

---

## I. ANTECEDENTES

El 23 de febrero de 2017 el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga y la Representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay, Cecilia Ugaz, firmaron un convenio de cooperación de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, creada por Decreto Presidencial No. 5.887 del 6 de septiembre 2016. Dicho Convenio de cooperación es el Proyecto 104220 “Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS.”

Un componente clave del Proyecto ha sido la elaboración de una plataforma informática georreferenciada de seguimiento a los ODS desarrollada por el proyecto regional del PNUD de sistema de gestión para la gobernabilidad (SIGOB). Dicha plataforma se alimenta de bases de datos nacionales ya existentes y permite a los usuarios identificar los proyectos e iniciativas que están siendo implementadas para cumplir con la Agenda 2030 desagregada por ODS y por territorio.<sup>2</sup>

Por otra parte, se ha brindado a la Comisión apoyo operativo a través de una secretaría y se han realizado talleres de socialización y capacitación sobre los ODS con diversos sectores de la sociedad, incluyendo al sector público, sector privado y sociedad civil. Además, es importante resaltar que, en el marco de un seminario internacional sobre los ODS, que se celebró el 24 y 25 de julio 2017, los tres poderes del Estado Paraguayo firmaron una Declaración Conjunta por la cual reafirman el compromiso del país de aunar esfuerzos para la prosecución del cumplimiento de la Agenda 2030.

La Revisión Sustantiva No. 1 del Proyecto creaba la Actividad 3: Socialización y difusión de las iniciativas y acciones impulsadas por la Comisión ODS, incluyendo a través de seminarios, foros y espacios de diálogo con diversos sectores. Con fondos movilizados del *Engagement Facility* del PNUD, se realizó un ciclo de talleres con el sector público, el sector privado y con la sociedad civil en torno a los DD.HH. Además, se llevó a cabo un *Rapid Integrated Assessment* (RIA) que sirvió como diagnóstico para identificar brechas entre los ODS y políticas públicas existentes.

La Revisión Sustantiva No. 2 del Proyecto creaba la Actividad 4: Asesoramiento técnico a la planificación operativa estratégica de la Comisión y apoyo al proceso participativo de la implementación de los ODS. Además de continuar con la financiación de la secretaría operativa de la Comisión, así como de talleres y publicaciones, bajo la nueva Actividad 4 se realizó la “Hoja de Ruta” de la Comisión ODS, documento de planificación estratégica interno. Con la movilización de recursos adicionales (contabilizados por fuera del Proyecto) también se contrató una consultoría para asistir a la Comisión en la elaboración del primer Informe Voluntario Nacional (IVN) del Paraguay, presentado ante el Foro Político de Alto Nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 18 de julio 2018.

La Revisión Sustantiva No. 3 del Proyecto creaba el Producto 2: “Soluciones innovadoras a desafíos ODS.” Este nuevo Producto tiene como objetivo generar soluciones a desafíos de desarrollo identificados en el marco de los ODS por los consejos de desarrollo locales (municipales) con base en un proceso consultivo participativo. Una vez identificados y validados por los consejos, se haría un llamado a un concurso público donde el sector privado y organizaciones de la sociedad civil puedan presentar soluciones a los desafíos que sean viables económicamente y escalables. El PNUD administrará el fondo concursable y las mejores propuestas seleccionadas recibirán financiamiento para implementar las soluciones ganadoras.

---

<sup>2</sup> (ver <http://gabinetesocial.sigob.org>).

---

Por otra parte, en colaboración con el SIGOB, se desarrollarán herramientas informáticas de monitoreo de los ODS a nivel municipal. Concretamente, un módulo de la plataforma de seguimiento ODS SIGOB para los municipios y una nueva herramienta informática que responda a consultas sobre los ODS en tiempo real en base de inteligencia artificial que permita participación ciudadana masiva (*chatbot*). Los municipios beneficiarios recibirán capacitaciones en el uso de las herramientas para asegurar su sostenibilidad.

La Revisión Sustantiva No. 4 asignaba recursos al Producto 1 para la realización de actividades prioritarias de la Comisión ODS conforme a su Plan de Gestión Integral 2019, como lo eran la conformación y operativización de las Mesas de Trabajo Intersectoriales y la reactivación de la plataforma del gasto público por ODS del SIGOB. Además, ajustaba los indicadores del Marco de Resultados y realizaba una reprogramación entre líneas presupuestarias.

La Revisión Sustantiva No. 5 extendía el plazo de ejecución a diciembre 2020 y aumentaba el presupuesto del Proyecto destinado al Producto 1 para apoyar los objetivos prioritarios de la Comisión ODS para el año 2020. Entre estos se mencionan: operativizar las Mesas de Trabajo o Espacio de Diálogo Intersectoriales (MTI); priorizar los ODS de acuerdo con especificidades nacionales para el desarrollo sostenible; inventariar las políticas públicas por cada ODS; implementación del Sello ODS en proyectos e iniciativas nacionales y sub-nacionales; estrategia de comunicación y difusión de la Agenda 2030 y los ODS, en particular teniendo en cuenta el proceso de localización de los ODS; y, contratación de un/a asistente técnico/administrativo para el Departamento para los ODS del Ministerio de Relaciones Exteriores.

---

## **II. AJUSTES DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA N°6**

El brote de enfermedad por el novel coronavirus (COVID-19) que fue notificado por primera vez en Wuhan, China el 31 de diciembre de 2019, se ha propagado a nivel global rápidamente llevando a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a declarar una pandemia global el 11 de marzo de 2020.

En Paraguay, el primer caso confirmado del COVID-19 se registró el 8 de marzo 2020, ascendiendo el número de personas diagnosticadas al 21 de marzo, a 22. Dicha situación condujo al gobierno nacional a tomar medidas de contención de la pandemia, incluyendo, entre otras, la suspensión de clases, la prohibición de aglomeraciones masivas y la restricción temporal del libre movimiento, declarándose una emergencia sanitaria a nivel país por Decreto No. 3.456 del Poder Ejecutivo el 17 de marzo.

La pandemia ocasionada por el nuevo Coronavirus puede tener un impacto devastador sobre el desarrollo sostenible de los países afectados, incluido el Paraguay, donde podrá generar retrocesos notorios en diversos ámbitos abarcados por los ODS.

La situación actual, por tanto, demanda una urgente concertación de esfuerzos complementarios que, en su conjunto, contribuya a dar respuesta oportuna y efectiva a las demandas generadas por la propagación del Coronavirus y por las medidas de contención y mitigación adoptadas.

En este contexto la presente Revisión Sustantiva No. 6 introduce los siguientes ajustes:

---

### a. Crear el Producto 3: Apoyo a la respuesta de la pandemia COVID-19.

Se crea el nuevo Producto 3 para apoyar al gobierno nacional, a través de la Comisión ODS, en el marco de la implementación del plan nacional de contingencia y mitigación del ingreso y propagación de la enfermedad producida por el nuevo coronavirus (COVID 19) en el Paraguay.

Tomando en cuenta los lineamientos de la oferta del PNUD a nivel global,<sup>3</sup> las necesidades del gobierno nacional y las capacidades de la Oficina de País del PNUD en Paraguay, se identifica como una intervención crítica fomentar la participación del sector privado en la respuesta nacional coordinando las donaciones financieras y en especie.

#### **Actividad 1. Implementar una mesa de Coordinación Público-Privada en el marco de la pandemia COVID-19**

Bajo el liderazgo y la coordinación de la Comisión ODS Paraguay y en colaboración con el Pacto Global, el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y el PNUD Paraguay facilitará un espacio de coordinación Público – Privado que sirva para canalizar donaciones financieras y en especie, provenientes de empresas y organizaciones privadas destinadas al gobierno paraguayo para contrarrestar los efectos del COVID-19 en el país.

Este espacio establecerá un mecanismo de coordinación, relevará y articulará las necesidades prioritarias del gobierno para atender a esta contingencia de manera a que las donaciones se canalicen de forma efectiva, ordenada, oportuna y eficiente. De este espacio también formará parte la OMS/OPS por su mandato y el asesoramiento que está brindando al Gobierno en estas circunstancias.

Bajo la Coordinación de la Comisión ODS Paraguay, el PNUD, la OMS/OPS y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas, apoyarán al gobierno nacional en identificar estas necesidades prioritarias para la mitigación de la pandemia COVID-19 en el Paraguay, estimando brechas financieras por ejes estratégicos principales y la demanda de los principales insumos para fortalecer a la primera línea de defensa (ej. insumos médicos). En este sentido, el análisis y aporte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) serán esenciales para dimensionar las necesidades prioritarias, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda en materia de cooperación financiera.

Con base en este mapeo de necesidades, el espacio de coordinación Público-Privado, movilizará recursos financieros y en especie, facilitando los canales de donaciones para asegurar que éstos lleguen al destino deseado y maximicen su contribución a la contención del COVID-19. Para ello, el PNUD, y los socios mencionados anteriormente, harán **un llamado de urgencia para donaciones** (*flash appeal*) que atienda a los lineamientos estratégicos identificados por el gobierno nacional.

El llamado especificará si las donaciones financieras deben ir a un fondo común o a una línea específica. Por su parte, las donaciones en especie deberán obligatoriamente responder a las necesidades identificadas por el gobierno y cumplir con las especificaciones técnicas, como fuesen reportadas. Las donaciones en especie que no cumplan con estos requisitos no serán aceptadas.

El PNUD y sus socios, utilizarán toda su capacidad de comunicación para difundir el llamado.

#### Mecanismo de coordinación para donaciones financieras

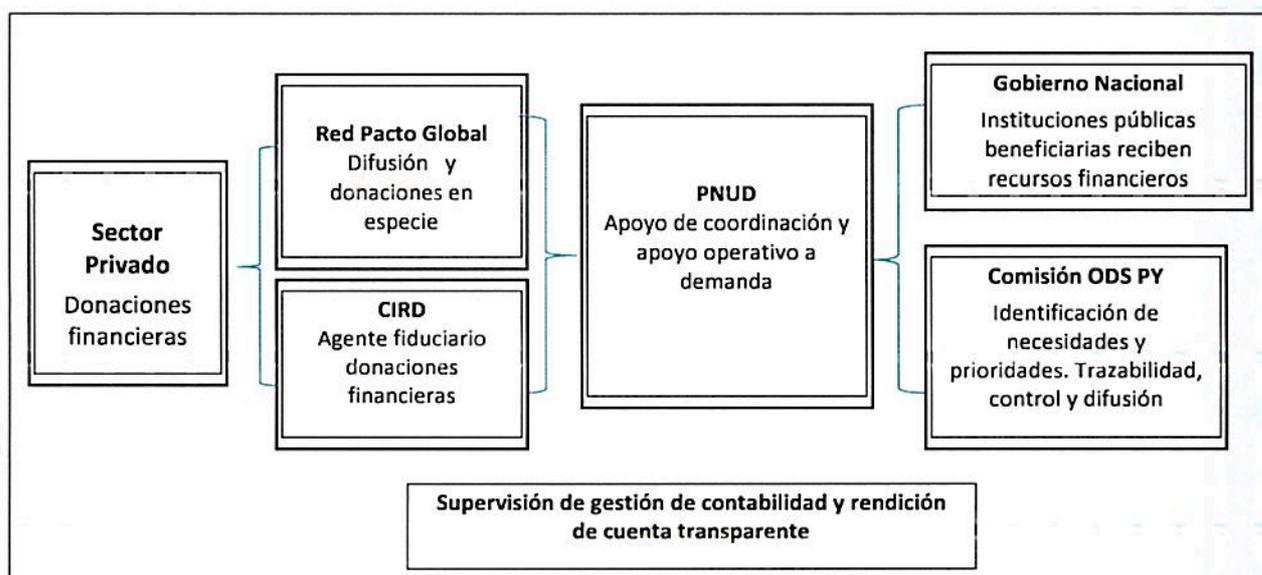
---

<sup>3</sup> Ver UNDP COVID-19 Response: Policy and Programme Offer (19 marzo 2020)

El CIRD pondrá a disposición del mecanismo a crearse conforme al presente documento, la plataforma financiera que ha venido administrando en el marco de las actividades conjuntas que dicha Fundación mantiene con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Con ello se busca, canalizar a través de una misma estructura las donaciones financieras que pudieran realizar las personas físicas y jurídicas, así como las empresas y organizaciones interesadas en contribuir a fortalecer la capacidad de repuesta del Estado ante la crisis sanitaria actual. Se tiende, igualmente, de esta manera a unificar las plataformas de captación de donaciones y a asignar los montos recibidos según las prioridades identificadas por el propio Estado de manera más eficiente y efectiva.

Por su parte, la Red del Pacto Global contribuiría en la comunicación del llamado de urgencia y en la difusión de la movilización de recursos del sector privado, tanto por parte de sus miembros como de por fuera. Todo esto, sin perjuicio de otras competencias que puedan ser atribuidas a la Red por la Comisión ODS y el PNUD, según necesidad y en consonancia con lo establecido en la presente Revisión Sustantiva.

**Gráfico 1. Esquematación del mecanismo para donaciones financieras en el marco de la pandemia COVID-19**



#### Mecanismo de coordinación para donaciones en especie

La Comisión ODS Paraguay y el PNUD utilizarán su capacidad de comunicación y articulación para difundir las necesidades del gobierno nacional en materia de insumos prioritarios requeridos para la respuesta a la pandemia y actuará como nexo entre las empresas y organizaciones que estén en condiciones de donar bienes y servicios y las instituciones públicas que estarían recibiendo estos bienes o servicios. Para ello, el PNUD conformará un equipo técnico-operativo que se encargará de recibir ofertas de bienes y servicios y de vincularlo con demandas institucionales del Estado paraguayo. Esta tarea será realizada en coordinada con las demás Agencias del Sistema de Naciones Unidas en el marco del Equipo País de las Naciones Unidas (UNCT).

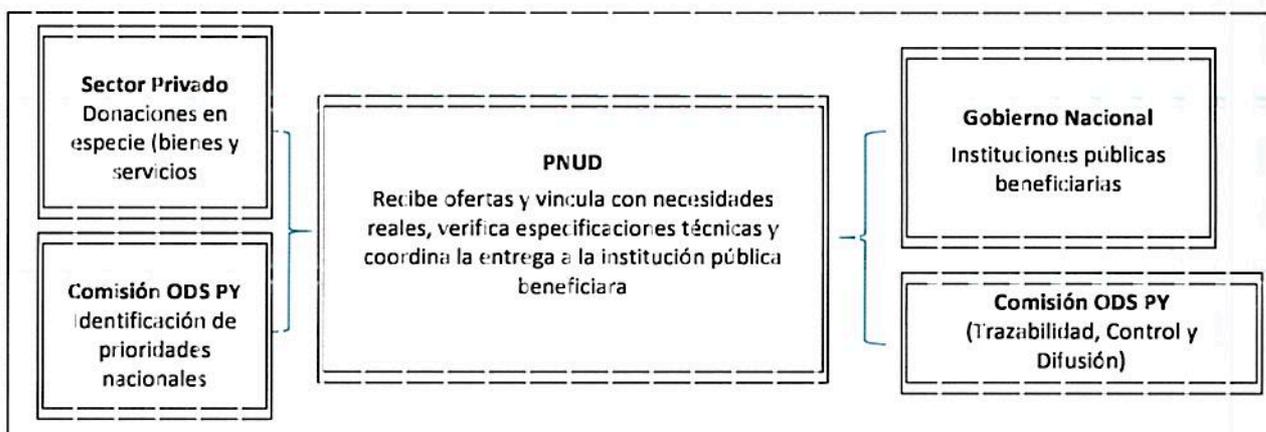
El PNUD se cerciorará que las ofertas de donaciones en especie correspondan a las necesidades expresadas por el gobierno y que cumplan con las especificaciones técnicas cuando fuese posible. Se podrá requerir el envío de muestras de los bienes al donante para

que sean remitidos a la institución pública beneficiaria y que ésta determine si cumple con las especificaciones técnicas, cuando fuese necesario.

Ya que el PNUD no cuenta con espacio físico para la recepción de bienes, estaría coordinando la logística de la entrega de las donaciones en especie entre los donantes y la institución pública beneficiaria.

El PNUD será responsable de gestionar y reportar la contabilidad y rendición de cuentas de los recursos en especie de manera transparente hasta la entrega a la institución pública beneficiaria. La Comisión ODS Paraguay establecerá mecanismos de control y trazabilidad de las donaciones en especie del sector empresarial y privado de tal manera a garantizar la transparencia en el acceso a la información pública a la ciudadanía en general, exigido en la legislación vigente.

**Gráfico 2. Esquematación del mecanismo para donaciones en especie en el marco de la pandemia COVID-19**



#### Mecanismo de movilización de recursos financieros *crowdfunding*

Además de estos mecanismos que tiene como meta movilizar recursos de empresas, el PNUD estará apuntando a la movilización de recursos financieros por parte de individuos y otras organizaciones que puedan actuar como donantes “no tradicionales” a través de una plataforma informática de *crowdfunding*. Esta plataforma facilitaría las pequeñas donaciones de manera inmediata para contribuir a la respuesta de la pandemia y estarán vinculadas a los canales de movilización de recursos establecidos y acordados por el espacio Público-Privado.

La plataforma informática de *crowdfunding* será gestionada por el PNUD. El PNUD será responsable de transferir los recursos financieros recaudados a las instituciones públicas correspondientes con base a las prioridades identificadas por el Gobierno nacional y los criterios de asignación definidos así como, de gestionar y reportar la contabilidad y rendición de cuentas de estos recursos de manera transparente. El PNUD, de carácter excepcional y en solidaridad con el país en la situación actual, no cobrará ningún porcentaje en carácter de recupero de costos que deriven de fondos de donaciones en el marco de la pandemia COVID-19.

**b. Aumentar el presupuesto total del Proyecto por USD 100.000 con recursos provenientes del PNUD. Estos recursos adicionales son asignados al Producto 3.**

Para hacer operativo el trabajo del espacio de coordinación Público – Privado y las responsabilidades del PNUD detalladas en la sección anterior, se conformará un equipo técnico-operativo que se encargará de apoyar la estrategia de comunicación de la plataforma, de mantener las relaciones con los donantes, de actuar como nexo para coordinar la distribución y logística de donaciones en especie, garantizando una gestión contable transparente.

Los recursos financieros, en el caso de que se transfieran para adquisiciones internacionales, y no financieros gestionados por el PNUD estarán sujetos a las normas y procedimientos de la organización, incluyendo la auditoría interna. Esto sin perjuicio de la realización de auditorías específicas a la gestión de otros socios en la implementación de la actividad, incluyendo al CIRD. Para conformar este equipo de soporte técnico-operativo y proveer de recursos asignables a la respuesta de la pandemia se destinan USD 100.000 provenientes de fondos TRAC del PNUD.

---

### III. MARCO DE RESULTADOS

<b>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:</b> El Paraguay habrá avanzado en la protección y garantía de los derechos de todas las personas, y en particular, de las que están en situación de vulnerabilidad o discriminación						
<b>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:</b> Procesos de concursos de cargos para la función pública <b>Meta:</b> No menos de 10.000 cargos se concursan en promedio anualmente. <b>Línea de Base:</b> 1936 (2010 – Fuente: SFP)						
<b>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</b> Capacidades desarrolladas en todo el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en los planes y presupuestos de desarrollo, y para analizar el progreso hacia los ODS, utilizando soluciones innovadoras y basadas en datos (SP Output 1.1.1)						
<b>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:</b> Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS (Proyecto Atlas No. 000104220)						
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2020	
<b>Producto 1</b> Paraguay cuenta con el sistema para actualizar y publicar sistemáticamente sus avances hacia los ODS.	1 Número de países con mecanismos de recopilación/análisis de datos que proporcionan datos desglosados para monitorear el progreso hacia los ODS: a) Métodos de recopilación de datos convencionales (por ejemplo, encuestas) b) Sistema de informes administrativos, nuevas fuentes de datos (por ejemplo, big data). [Indicador del IRRF del Plan Estratégico del PNUD 1.1.1.3]	MRE	0	2020	a) 0 b) 1	Puesta en marcha del sistema de relevamiento de datos para reportar indicadores ODS.
	2 Número de visitas al sitio web de la Comisión ODS	MRE	0	2016	1.000 por año	Reporte suministrado por el MRE a base de estadísticas.
	3 Número de: a) actores y b) acciones registradas en el inventario nacional de proyectos e iniciativas que contribuyen a los ODS.	MRE	0	2019	a) 50 b) 100	Evaluación a base de resultados definidos en documento de plan estratégico de la Comisión ODS.
<b>Producto 2</b> Soluciones innovadoras a desafíos ODS	1 Número de soluciones sustentables y escalables elaboradas, desagregadas por ODS	PNUD	0	2018	1	Información recopilada por la coordinación general a cargo del PNUD.

<b>Producto 3</b> Apoyo a la respuesta de la pandemia COVID-19	<b>1</b> Número de empresas y organizaciones del sector privado que realizan donaciones a) financieras y b) en especie al Gobierno paraguay a través del mecanismo establecido por la Comisión ODS en coordinación con el Pacto Global.	<i>PNUD</i>	0	2020	100 a) 50 b) 50	Información recopilada por la coordinación general a cargo del PNUD.
	<b>2</b> Monto total valorado, expresado en moneda extranjera, de las donaciones a) financieras y b) en especie realizadas por empresas y organizaciones a través del mecanismo de coordinación	<i>PNUD</i>	0	2020	\$1.000.000 a)\$500.000 b)\$500.000	
	<b>3</b> Porcentaje de líneas de necesidades y prioridades, establecidas por el mecanismo de coordinación a través de consulta al Gobierno, que han sido atendidas con las donaciones realizadas por empresas y organizaciones.	<i>PNUD</i>	0%	2020	60%	

<

#### IV. PLAN DE TRABAJO ANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO TO PREVISTO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2020		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
<b>Producto 1:</b> Paraguay cuenta con el sistema para actualizar y publicar sistemáticamente sus avances hacia los ODS.	<b>Actividad 1.</b> Coordinación de mecanismo de seguimiento de indicadores ODS nacionales. Establecer mecanismo de coordinación técnica para la elaboración de indicadores que incluya a las instituciones responsables del cumplimiento de los ODS y a la DGEEC.	15.000	MRE/ PNUD	PNUD 04000	Consultoría Nacional 71300	15.000
		4.000	MRE/ PNUD	PNUD 04000	Talleres (Talleres y Seminarios) 75700	4.000
		1.000	MRE/ PNUD	PNUD 04000	Impresiones y Publicaciones (74200)	1.000
		-	MRE/ PNUD	PNUD 04000	Misceláneos 74500	-
	<b>Actividad 2.</b> Diseño y desarrollo de plataforma informática de seguimiento de indicadores ODS nacionales. Diseñar y desarrollar una plataforma web para la actualización y difusión de la información.	-	MRE/ PNUD	PNUD 04000	Consultor Nacional (SIGOB) 71300	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 04000	Consultor Nacional (Diseño Web) 71300	-
	<b>Actividad 3.</b> Socialización y difusión de las iniciativas y acciones impulsadas por la Comisión ODS, incluyendo a través de seminarios, foros y espacios de diálogo con diversos sectores.	4.000	MRE/ PNUD	PNUD 04400	Talleres (Difusión) 75700	4.000
		2.000	MRE/ PNUD	PNUD 04400	Viajes y DSA 71600	2.000
		4.000	MRE/ PNUD	PNUD 04400	Consultoría Local 71200	4.000
		-	MRE/ PNUD	PNUD 04400	Consultoría Local (Sistematización) 71300	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 04400	Impresiones y Publicaciones (74200)	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 04400	Consultoría Internacional (RIA) 71200	-
	<b>Actividad 4.</b> Asesoramiento técnico a la planificación operativa estratégica de la Comisión y apoyo al proceso participativo de la implementación de los ODS.	16.500	MRE/ PNUD	PNUD 04000	Consultorías Locales 71300	16.500
		-	MRE/ PNUD	PNUD 4400 (EF)	Consultoría Internacional (Informe Voluntario) 71200	-

		-	MRE/ PNUD	PNUD 4400 (EF)	Talleres (Proceso participativo y difusión) 75700	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 4400 (EF)	Material Audiovisual (Proceso participativo) 74200	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 4400 (EF)	Impresiones y Publicaciones (Proceso participativo) 74200	-
<b>Total Producto 1</b>						<b>46.500</b>
<b>Producto 2.</b> Soluciones innovadoras a desafíos ODS	<b>Actividad 1. Fortalecer a los consejos de desarrollo local y facilitar la identificación de los desafíos de desarrollo.</b>	-	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Consultoría local (Service Contract) 71400	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Consultoría local (Individual Contractor) 71300	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Viajes y viáticos 71600	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Comunicación (material impreso y audiovisuales) 74200	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Talleres y capacitaciones 75700	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Alquiler 73100	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Mant. y Operación equipos de transporte 73400	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Internet 73300	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Telefonía 72400	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Equipamientos informáticos 72800	-
		-	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Misceláneos 74500	-
	<b>Actividad 2. Administrar fondo concurable para soluciones innovadoras a desafíos de desarrollo.</b>	68.370	MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Innovation Challenge Fund 72600	68.370
<b>Actividad 3. Desarrollar herramientas informáticas para el</b>		MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Consultoría local (SIGOB) 71300	-	

	seguimiento a los ODS a nivel local.		MRE/ PNUD	PNUD 11968 (CIF)	Talleres y capacitaciones 75700	-
<b>Subtotal Producto 2</b>						<b>68.370</b>
Servicios de Gestión (DPC 2%) ♦						1.367,22
<b>Total Producto 2</b>						<b>69.737,22</b>
<b>Producto 3</b> Apoyo a la respuesta de la pandemia COVID-19	Actividad 1. Implementar una mesa de Coordinación Público-Privada en el marco de la pandemia COVID-19	75.000	PNUD	PNUD 04000	Productos médicos e insumos relacionados 72330	85.000
		10.000	PNUD	PNUD 04000	Consultoría local (Individual Contractor) 71300	10.000
		5.000	PNUD	PNUD 04000	Comunicación (material impreso y audiovisuales) 74200	5.000
	<b>Total Producto 3</b>					
<b>TOTAL PROYECTO (Productos 1, 2 y 3)*</b>						<b>216.237,22</b>

Notas: (♦) El concepto de costos directos (DPC) se aplican solo al fondo del *Country Investment Facility* y, por ende, solo al Producto 2.

(\*) El presupuesto para el año 2020 asciende a un total de USD 216.237,22 desglosado de la siguiente manera:

Fuente 04000: USD 36.500,00 (Output 104220)

Fuente 04400: USD 10.000,00 (Output 104220)

Fuente 11968: USD 69.737,22 (Output 111287)

Fuente 04000: USD 100.000,00 (Output 120657)